

de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





CONCEDE FERIADO LEGAL A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº

3016

CHILLAN VIEJO,

2 0 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 678/02.02.2021 mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Federico Puga Borney por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo con fecha 19/05/2021.

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los funcionarios que se indican, en las fechas que se señala:

| Rut | Nombre | Desde | Hasta | Días | Unidad |
|-----|-----------------------|------------|------------|------|-------------------------------------|
| | RIVERA ACUÑA CAROLINA | 20/05/2021 | 20/05/2021 | 01 | CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA |
| | ULLOA CARCAMO CLAUDIO | 04/06/2021 | 17/06/2021 | 10 | CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OBS/ACV/are.

<u>Distribución</u>: Secretaria Municipal Departamento de Salud Reg. Siaper.



19 MAY 2021